



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 042-52 2568  
 La Banda de Shilcayo  
 San Martín

1002



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 330-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 19 de Setiembre de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Informe N°172-2016-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, donde solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", cuyo monto asciende S/ 123,129.36 soles con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con código SNIP 360670, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante **INFORME N°036-2016-ARO/JEP-MDBSH**, del Jefe de Estudios y Proyectos remite el Expediente Técnico del Proyecto "**Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín**", con código SNIP 360670 hace referencia que el presupuesto asciende a S/ 132,129.36 Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

Que, mediante **INFORME N° 022-2016-RAI/JIO-MDBSH**, el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "**Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín**" mediante la cual remite el Expediente Técnico para su aprobación mediante acto resolutorio, por un monto ascendente a S/ 123,129.36 Soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y la modalidad de ejecución de Administración Directa;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante **INFORME TÉCNICO N°041-MDBSH/GDUR/2016**, manifiesta que cuenta con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras, del Expediente

Gonzalo G. Gonzales Gonzales  
 ABOGADO  
 C.A.S.M. N° 37





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 042-52 2568  
 La Banda de Shilcayo  
 San Martín

1001

Técnico del Proyecto: **"Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"** cuyo monto asciende S/ 123,129.36 Soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa, con código SNIP N° 360670, por lo que considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación;

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 0247-2016-EGASAC-TPP**, remitido por el Estudio Gonzales Abogados S.A.C, concluye mencionando que procede la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"**;

Que, mediante **INFORME N° 172-2016-MDBSH/GM**, remitido por la Gerencia Municipal, la cual solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: **"Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"**;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: **"Creación de la Losa Multiusos en el Sector Maucallakta, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"**, identificado con código SNIP N° 360670, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 123, 129.36 Soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

**ARTICULO SEGUNDO:** **PONER** en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Gonzalo G. Gonzales Gonzales  
 Abogado  
 C. de M. 12345



- GERENTE MUNICIPAL
- GERENTE ADMINISTRATIVO
- AL
- C.C
- GM
- GAFR
- OPP
- GOURI
- INTERESADOS
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
  
 Hildebrando García Paredes  
 ALCALDE ENCARGADO